

Título de la ponencia: La Revista del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima (1952 – 1957)

Nombre y pertenencia institucional: Pablo Adrián Vázquez (Instituto Nacional Juan Manuel de Rosas / Instituto Nacional Eva Perón / UCES)

Correo: [pabloadrianvazquez@gmail.com](mailto:pabloadrianvazquez@gmail.com)

El peronismo, en su génesis, desde su gestión de gobierno entre 1946 a 1955, tuvo como uno de sus postulados difundir su doctrina en todos los ámbitos de la sociedad argentina, a fin de lograr cohesionarlos para una anhelada “comunidad organizada”.

Las fuerzas armadas y de seguridad tuvieron en dicho proceso político un papel destacado, sea desde el momento que el propio Perón surgió de las filas del Ejército y acompañó al régimen militar surgido en la Revolución del 4 de Junio de 1943, hasta la vinculación política de las fuerzas policiales con los sectores militares con el naciente movimiento peronista.

En particular me detendré en analizar la interacción entre la Prefectura Nacional Marítima, actualmente llamada Prefectura Naval Argentina, con el peronismo a través de la publicación de su Círculo de Oficiales.

La Revista del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima, que editó 39 números, de 1952 a 1957, fue el primer intento de la fuerza en tener una publicación oficial, donde, junto al contenido propio de su especialidad, en cuestiones navales, de seguridad y adiestramiento, exteriorizó el espíritu de ayudantes, suboficiales y oficiales del arma en temáticas sobre poesía, teatro, e historia, así como reflejó el signo de época al embanderarse explícitamente con el justicialismo.

La perspectiva de análisis anclaría en los estudios sobre fuerzas armadas y de seguridad de esos años. De allí mi objetivo de examinar el desarrollo de la Revista, en el contexto del primer peronismo, desde la comunicación política. Consignaré las características de la misma, así como editoriales, notas y colaboradores de dicha publicación, y también su producción, circulación y recepción. Tratando, por último, de dilucidar si interpeló a otras publicaciones, y si gravitó en el mundo editorial de su época.

## 1. Historia de la Prefectura Naval Argentina

El rol de la policía de seguridad de la navegación y de los puertos se remonta, en nuestras tierras, al período de conquista española con el establecimiento del puerto de “Nuestra Señora de Santa María del Buen Ayre” del 3 de febrero de 1536, a cargo del Adelantado

Pedro de Mendoza. Con la fundación definitiva de la “Ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María del Buen Ayre” el 11 de junio de 1580 por parte de Juan de Garay. Los Gobernadores y Capitanes Generales de las Provincias del Río de la Plata, en nombre de su Majestad... eran los encargados de nombrar y proveer de los correspondientes títulos a los distintos funcionarios... que debían secundarlos en las distintas tareas de gobierno.

Entre los “Alguaciles Mayores”, encontramos los denominados “Alguaciles Mayores de la Ciudad de Trinidad y Puerto de Buen Ayre, de Mar y Tierra”.

Los cargos se obtenían mediante “remate público”... a su vez nombraban a los “tenientes de alguaciles mayores” y a los “guardias mayores” para realizar las “visitas de inspección a los buques que arribaran al puerto de Buenos Aires”, los que en algunas ocasiones eran acompañados por los oficiales reales, de quienes eran conjuces y entendían en todo lo relativo al mar, cumpliendo funciones inherentes hoy a la Prefectura”. (Rousseaux, 2013: 15).

Pasado el tiempo dichas funciones se concentraron en el cargo de “Capitán de Puerto de Buenos Aires”, por Célula Real del 8 de enero de 1756, bajo el amparo de las “Ordenanzas Generales de la Armada Naval” que reglamentó las actividades de la policía de los puertos. Varios fueron los que, en el período colonial, ocuparon dicho puesto, tanto en Buenos Aires como en los otros puertos virreinales, hasta la llegada en 1806 del alférez de fragata de la Armada Española don Martín Jacobo José Thompson, prócer máximo de la fuerza y figura clave en el desarrollo de la Prefectura, al haber sido el último Capitán del Puerto virreinal y el primero del período de la emancipación hasta 1815.

La denominación “Capitanía de Puerto” tuvo sus modificaciones durante el siglo XIX, hasta llegar a 1882 en donde se adoptó la de “Prefectura Marítima”, la que, a su vez, estuvo regulada por la ley n° 3.445 de 1896, la “Ley de la Policía Marítima” o “Ley Mantilla”, en honor al diputado correntino Manuel Mantilla impulsor de la norma.

Se estableció en su articulado que: “La policía de los mares, ríos, canales y puertos sometidos a la jurisdicción nacional estará a cargo exclusivo de la PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS... Serán atribuciones y deberes de la Prefectura... intervenir en todos los casos de delitos y acaecimiento de la navegación e instruir los sumarios correspondientes; dar entrada y salida a los buques e intervenir en todo lo relativo a la navegación; juzgar las contravenciones policiales; vigilar el ordenamiento, seguridad de amarre de los buques y limpieza de los puertos; remover los obstáculos accidentales que entorpezcan la navegación; cumplir como fuerza pública todo mandato judicial; llevar el

registro de buques, etc.”. (Departamento Asuntos Históricos de la Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina, 1994: 18).

En el siglo XX la denominación de la fuerza fue variando, como también de que repartición dependería, hasta que en 1969 alcanzó la actual de “Prefectura Naval Argentina”.

Dado el período estudiado, en el marco del primer peronismo, se denominó a la fuerza, desde 1922, como “Prefectura General Marítima”, hasta que en 1950 varió a “Prefectura Nacional Marítima”, aún con un intento fallido de llamarla, en 1951, como “Policía Marítima”.

En cuanto a los cambios de dependencia ministerial, desde la unidad nacional pasó a depender del ministerio de Guerra y Marina, luego al ministerio del Interior, posteriormente a la Marina, llegando a estar en la órbita del ministerio de Hacienda en el 1900, hasta volver a estar subordinada a la Marina de 1904 a 1951.

“Por ley 14.071, de fecha 29 de septiembre de 1951 (creación del Consejo Federal de Seguridad), se colocó, a partir de su promulgación... bajo la dependencia directa del Ministerio del Interior, a la Prefectura Nacional Marítima, con la denominación de “Policía Marítima”. Esta ley fue derogada, posteriormente, por decreto ley 2.424 del 9 de febrero de 1956.

Por decreto 2.658, del 11 de febrero de 1952, se dispuso transferir, con retroactividad al 1° de enero de ese año del Ministerio de Marina al Ministerio del Interior al personal de policía marítima y civil y bienes de la Prefectura Nacional Marítima”. (Guardacostas: Revista Oficial de la Prefectura Naval Argentina, 1996: 40).

Siempre la Marina consideró a la Prefectura como un organismo dependiente, por eso se destacó la independencia que ésta logró en los gobiernos peronistas: “En la década que se inicia en 1950 se producen cambios en la Prefectura, detrás de los cuales se vislumbra una concepción política que retoma el sentimiento secesionista de fines de siglo pasado... Se buscaba alguna independencia de la Marina de Guerra... Prefectura logra un nuevo estatuto que es aprobado por Decreto 8.249 del 9 de octubre de 1952.

El nuevo estatuto es impreciso en cuanto a la naturaleza del personal, pues concede “estado policial”, aunque indica que la función de la policía marítima es de “fuerza armada”, definición que dará lugar a confusiones (...).

La Prefectura se organizaba con el prefecto nacional marítimo, que designa el Poder Ejecutivo y un subprefecto... El estatuto no indicaba a que fuerza debe pertenecer estos funcionarios, pero a partir de 1951 y hasta 1955 se desempeñó en estos cargos personal

jerárquico de la repartición”. Esto significó que contó con una dirección que pertenecía a la Armada, salvo en el segundo gobierno de Perón, donde se nombró a Oscar Aníbal Correa Falcón como Prefecto Inspector General. “Producido el cambio de gobierno de 1955”, - léase el golpe cívico militar -, “por Decreto 6.570 del 23 de diciembre de ese año, la Prefectura vuelve a depender del Ministerio de Marina y los prefectos nacionales volverán a ser también oficiales superiores de la Marina de Guerra” (Destefani, 1991: 236 – 237).

En el desarrollo institucional de la Prefectura, como en las fuerzas armadas y de seguridad, gravitaría la impronta de Perón en el ejercicio de sus gobiernos.

## 2. Peronismo y Prefectura

La participación de los sectores populares en la vida política nacional en los años ‘40 del siglo pasado, acompañando el incipiente desarrollo industrial, reclamaron mayor participación política y social, encontraron en la figura del coronel Juan Perón, funcionario destacado del régimen surgido de la Revolución del 4 de Junio de 1943, el vehículo de referencia político y pertenencia cultural que necesitaban.

Tras el triunfo electoral de 1946, el ejercicio del poder durante el primer peronismo deparó un sinnúmero de marchas y contramarchas en lo atinente a su consolidación como fuerza política consustanciada con el liderazgo de Juan Perón y a su doctrina debido a lo heterogéneo de su origen y procedencia primaria.

En las múltiples caracterizaciones que se realizaron del justicialismo, Raanan Rein refirió: “El peronismo, en tanto movimiento populista, ofrecía soluciones no violentas a varios problemas que aquejaban a la sociedad urbana argentina. Por una parte rechazaba a la oligarquía y por otra, a la revolución socialista, proponiendo una vía reformistas intermedia en la que enfatizaba el principio estatista, o sea la preeminencia del Estado en las cuestiones sociales y económicas para evitar distorsiones y garantizar el progreso... prometía la solidaridad social para hacer frente a la alienación generada en la clase obrera... glorificó el trabajo y los trabajadores... reconoció a los sindicatos y alentó su crecimiento” (Rein, 1988: 29).

Fueron los trabajadores, a través de los sindicatos y la Confederación General del Trabajo, la columna vertebral del nuevo movimiento, pero también ocupó un rol fundamental el sector político, los empresarios, la Iglesia y las fuerzas armadas y de seguridad.

Sea en plano instrumental, como en el acompañamiento ideológico, las Fuerzas Armadas, en particular el Ejército argentino, seguido de la Fuerza Aérea – independizada del

Ejército y la Armada a instancias del propio Perón -, y en menor medida de la Marina, así como la Policía Federal – también impulsada en el justicialismo, como las policías provinciales, la Gendarmería y la Prefectura, y el Servicio Penitenciario, acompañaron el proyecto justicialista. Ese apoyo fue no sólo por una cuestión de verticalidad de las respectivas fuerzas al mando del Ejecutivo nacional, sino por ventajas comparativas a las que accedieron en materia armamentística, presupuestaria y asenso de escalafones del personal superior.

La relación del peronismo con las Fuerzas Armadas, en particular con el Ejército, sea en su matriz ideológico afín al nacionalismo católico de los años '30 y '40, el desarrollo industrial, los personajes del arma que colaboraron con los gobiernos justicialista, y sus discrepancias y alzamientos armados contra Perón, en su relación con el peronismo, fue estudiada en trabajos académicos de Alain Rouquié, Robert Potash, Alberto Ciria, Miguel Ángel Scenna, Raanan Rein, Jorge González Crespo, Ignacio Clopett, Fabián Bosoer, César Tcach, Loris Zanatta y Peter Waldmann, entre otros.

Menos numerosos son los trabajos específicos sobre la Marina, salvo en lo atinente al golpe cívico militar de 1955, como los de Isidoro Ruiz Moreno; o sobre la Fuerza Aérea, la industria aeronáutica y el avión Pulqui, como Ricardo Burzaco.

Hay algunas investigaciones sobre militares cercanos a Perón, como el general Franklin Lucero y el almirante Alberto Teisaire, estudiados por Fabián Bosoer; el brigadier Juan I. San Martín, por César Tcach; el coronel Domingo Mercante y el mayor Carlos Aloé por Claudio Panella; Juan Pistarini, por Anahí Ballent, y otros pocos más<sup>1</sup>; sumados a las memorias de militares de alta graduación de la época como Benito Llambí, Eduardo Lonardi, Isaac Francisco Rojas, y el propio Perón, entre otros.

La cuestión de la Policía Federal se abordó escasamente, sea con relación a los jefes de la fuerza, como Juan Filomeno Velazco, en el trabajo de María del Mar Solís Carnicier,<sup>2</sup> o Miguel Gamboa; con Ángel Borlenghi como ministro del Interior, estudiado por Raanan Rein; o en aquellas obras que denunciaron tortura de la “policía de Perón”, sea en textos antiperonistas posteriores a 1955, o en trabajos recientes de Marina Kabat.

En cuanto a las policías provinciales también los trabajos son exiguos, salvo el caso de la policía bonaerense en tiempos de Domingo Mercante, de Osvaldo Barreneche, y la

---

<sup>1</sup> Ver Rein, R. y Panella, C. (2013): *La segunda línea. Liderazgo peronista 1945 – 1955*. 1º edición, Buenos Aires/Sáenz Peña, Pueblo Heredero /EDUNTREF; y Rein, R. y Panella, C. (2017): *Los Indispensables. Dirigentes de la segunda línea peronista*. 1º edición, San Martín, UNSAM.

<sup>2</sup> Incluido en Rein, R. y Panella, C. (2013): *Op. Cit.*

investigación sobre la *Revista de Policía* de la provincia de Buenos Aires, del mismo autor<sup>3</sup>; la policía de Córdoba, con Marta Churquina; o la policía de Santiago del Estero, con Celeste Schnyder, para citar algunos ejemplos.

El tema penitenciario, como tema de estudio, se centró en la figura de Roberto Pettinato (p), abordado en la biografía de Adrián Grünberg del 2015, y en los trabajos de Jeremías Silva tanto del personaje como del estudio de la *Revista Penal y Penitenciaria*.

En cuanto a estudios académicos sobre Gendarmería y Prefectura durante el primer peronismo son casi nulos, salvo, como pasó con las Fuerzas Armadas y la policía, contar con publicaciones oficiales, boletines y sueltos de la época.

“Tras la Revolución del 4 de junio de 1943, la Prefectura General Marítima, tal su nominación desde 1922, aún dependía de la Marina. Tuvo un nuevo reglamento orgánico en 1944, y un reglamento orgánico del personal en 1945.

Al asumir el general Juan Perón la presidencia de la Nación, se crea el 7 de septiembre de 1946 la aviación de Prefectura. (Al año siguiente) se dispuso que la Prefectura... entregara a la Gendarmería Nacional las funciones de policía de seguridad y judicial, policía auxiliar aduanera, migraciones y sanitarias en todo el litoral fluvial de la República, al norte del puerto de Olivos... incluyendo en la transferencia parte de su personal, edificios, embarcaciones, medios de comunicaciones, vehículos, armamento, 8 ayudantías y 119 destacamentos”. (Rousseaux, 2013:15).

Lo que podía tomarse, con esa medida, como un retroceso de las funciones y jerarquía de la Prefectura se compensó con la incorporación de un buque escuela, la creación de los Círculos de Oficiales (génesis de la Revista en cuestión) y de Suboficiales, la habilitación de la estación radioeléctrica, creación de la banda de música, adquisición de patrullas de mar, habilitación de destacamentos, reorganización de dependencias, creación de la escuela para personal subalterno y habilitación del edificio para la escuela de Prefectura. En 1950 se reintegraron las funciones que antes se habían delegado a la Gendarmería, sumado, al año siguiente, a la nueva denominación como Prefectura Nacional Marítima y se reorganiza su dependencia de la Marina a la égida del ministerio del Interior, en el marco de la creación del Consejo Federal de Seguridad el 29 de septiembre de 1951, consecuencia directa del intento de golpe a cargo del general Benjamín Menéndez llevado adelante el día anterior. Por tanto las fuerzas de seguridad (Policía Federal, Gendarmería

---

<sup>3</sup> Ver Panella, C. y Korn, G. (compiladores) (2016). *Ideas y debates para la Nueva Argentina: revistas culturales y políticas del peronismo 1946 – 1955*. Volumen III. 1° edición, La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

y Prefectura) estuvieron bajo las órdenes del ministro Borlenghi, manteniendo el control político sobre las mismas.

Esto benefició a la Prefectura, al perder su dependencia tradicional de la Marina de Guerra, reafirmando su autonomía y fortaleciendo su ámbito de control, pues “La única autoridad en el puerto es la Prefectura”, tal como Perón afirmó en la fecha citada.

Según el prefecto mayor (RE) Domingo Arzamendia: “Se había producido el movimiento revolucionario del General Menéndez y Rawson de septiembre de 1951... En la cabecera de la dársena “A” (del puerto de Buenos Aires) se encontraba amarrada la fragata “Presidente Sarmiento”, teniendo en tierra dos piquetes de marinos armados... El General Perón transitaba por el lugar en su automóvil oficial siendo interceptado por la guardia armada, haciéndose reconocer preguntó por orden de quien se encontraban en esos lugar, a lo que le respondió el oficial a cargo:

- Por orden del Comandante de la fragata

Perón le ordenó que se presentara el Comandante en las oficinas de la entonces Subprefectura de Puerto Nuevo... Al ingresar a la Oficina de Guardia – evidentemente ofuscado – manifestó a viva voz, siendo escuchado por los presentes: ¡LA UNICA AUTORIDAD EN EL PUERTO ES LA PREFECTURA!

Al hacerse presente el Comandante de la fragata, le repitió estas palabras y le ordenó que en el término de una hora dejara el muelle y trasladara el buque a otro sitio, que no lo quería ver más en el puerto... trasladándose la fragata a las carboneras del Dock Sur, con la ayuda de dos remolcadores, por no tener presión en sus calderas”.

Y agregó Arzamendia: “En... el Consejo Federal de Seguridad, los miembros de Prefectura presentes le hicieron recordar al General Perón este episodio y lo invitaron a que ratificara sus palabras en un documento... estampado de su puño y letra”. (Rousseaux, 2013:332-333).

Reafirmando la identidad de la Prefectura se nombró, por primera vez, al mando de la fuerza a un hombre de sus filas, el Prefecto Oscar Aníbal Correa Falcón. También se promulgó el Código de Justicia Policial, se dio un nuevo estatuto, se asignó estado policial al personal superior de los cuerpos Auxiliar, Profesional y Técnico, se creó el cuerpo de salvamentos e incendios, hubo una primera promoción de oficiales del cuerpo auxiliar femenino, hubo cursos para personal subalterno, se incorporaron más aviones y se asignó el clásico uniforme “arena” que aún se mantiene en la fuerza. También, por primera vez, participó un Presidente de la Nación en sus ceremonias de graduación, se les asignó un buque escuela “Juan Perón” y una escuela de formación “Presidente Perón”.

Todos esos logros y conquistas, a la vez de presencia del control de la fuerza, tuvieron su reflejo en la Revista del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima.

### 3. Revista del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima

Según Claudio Panella y Guillermo Korn, se entiende que: “Una revista es un medio de expresión escrito...destinado a captar/influenciar a un determinado sector de la sociedad – adulto, infantil, femenino –que se siente atraído por las temáticas más diversas... un segmento de personas interesado en adquirir información y conocimiento... con una cuota mayor de profundidad y reflexión mayor y más duradera... a mitad de camino entre el carácter de actualidad de los diarios y el de la reflexión que permiten los libros.

Las revistas generan conocimiento, opiniones, intercambio y también debate; expresan y difunden ideas y valores, cutas repercusiones, en algunos casos, inciden en el imaginario colectivo, en la acción política, en el universo cultural de una sociedad”. (Panella & Korn, 2010:9-10).

Si bien estas características pueden chocar al analizar la publicación de Prefectura, destinada al personal de un arma verticalista y sometida a disciplina, donde el debate y el cuestionamiento no se fomentan, la necesidad de adoctrinamiento peronista pudo habilitar a esta y otra publicación de alguna otra fuerza tener una visión más amplia.

Peter Walmann refirió que: “Entre las medidas de control destinadas a producir un efecto perdurable, figuraba... adoctrinar a las fuerzas armadas. En los centros de educación militar comenzaron a repartirse... manuales y libros de textos peronistas”. (Walmann, 1986: 147). El mismo autor aportó un punto interesante, que me sirva en este trabajo, al señalar que: “El órgano teórico del ejército, la *Revista Militar*, debió cambiar su presentación y su contenido, para asemejarse más a la prensa diaria, sometida a las directivas políticas del gobierno” (Walmann, 1986: 147).

Sea por el espíritu militarista en la sociedad argentina, que vino de arrastre desde el golpe de 1930, más la profesionalización de las Fuerzas Armadas, unida al proceso de democratización y ampliación de derechos del peronismo, donde la función militar se integró al proyecto nacional vigente, amén de una modernización en las formas de comunicación, se vio en la necesidad de una difusión más fluida a través de las revistas de las diversas armas, quizás ampliando el rango de llegada a otros públicos.

Así, a modo de ejemplo, existió la revista *Marina*, surgida en 1935, de la Liga Naval Argentina; la *Revista del Suboficial*, publicada desde 1918, o *El Soldado Argentino*, que se empezó a editar en 1921 - y que para 1950 tuvo una tirada de 50.000 ejemplares -, por

parte del Ejército; o *Gendarmería Nacional*, impulsada en 1943, y *Fronteras*, empezando su circulación en 1952, del cuerpo de cadetes de Gendarmería.

Ante la falta de una revista que reflejase el espíritu prefecturiano de época, por iniciativa del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima se editó, entre 1952 a 1957 una publicación que cubrió un espacio de comunicación de la fuerza que pareció no haber tenido un órgano de difusión durante mucho tiempo.

En los libros que refirieren la historia de la Prefectura, salvo los boletines internos, no se consignan publicaciones de este estilo. Quizás la dependencia con la Marina haya sumido la información de la Prefectura al designio del arma superior. Por lo que una vez que se reafirmó su autonomía tuvo la libertad de encarar una empresa editorial propia.

El antecedente que encontré, y que tampoco se consignó en las publicaciones que abordan la historia del arma, es la *Revista del Club Atlético Prefectura Marítima*, creado en 1927, que se empezó a publicar de forma mensual, para sus socios, en 1932. Si bien se centró en actividades deportivas, incluyó poesías, dibujos, reseñas históricas y otras actividades culturales, amén de temas específicos de la tarea policial.

Siguiendo casual, o causalmente, a su antecesora, la *Revista del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima* contó con 39 números, los cuales se fueron editando en determinada secuencia de meses y con variada cantidad de hojas, dependiendo las causas internas y los sucesos políticos de la época, a saber:

Año 1, Número 1, Buenos Aires, Octubre de 1952, 20 páginas

Año 1, Número 2, Buenos Aires, Noviembre de 1952, 20 páginas

Año 1, Número 3, Buenos Aires, Diciembre de 1952, 16 páginas

Año 1, Número 4, Buenos Aires, Enero de 1953, 16 páginas

Año 1, Número 5, Buenos Aires, Febrero de 1953, 16 páginas

Año 1, Número 6, Buenos Aires, Marzo de 1953, 20 páginas

Año 1, Número 7, Buenos Aires, Abril de 1953, 16 páginas

Año 1, Número 8, Buenos Aires, Mayo - Junio de 1953, 24 páginas

Año 1, Número 9, Buenos Aires, Julio – Agosto de 1953, 24 páginas

Año 1, Número 10, Buenos Aires, Septiembre - Diciembre de 1953, 40 páginas

Año 2, Número 11, Buenos Aires, Enero – Febrero de 1954, 24 páginas

Año 2, Número 12, Buenos Aires, Marzo - Abril de 1954, 24 páginas

Año 2, Número 13, Buenos Aires, Mayo – Junio – Julio de 1954, 32 páginas

Año 2, Número 14, Buenos Aires, Agosto de 1954, 32 páginas

Año 2, Número 15, Buenos Aires, Septiembre de 1954, 32 páginas

Año 2, Número 16, Buenos Aires, Octubre de 1954, 32 páginas  
Año 2, Número 17, Buenos Aires, Noviembre de 1954, 32 páginas  
Año 2, Número 18, Buenos Aires, Diciembre de 1954, 32 páginas  
Año 2, Número 19, Buenos Aires, Enero de 1955, 32 páginas  
Año 2, Número 20 y 21, Buenos Aires, Febrero – Marzo de 1955, 48 páginas  
Año 2, Número 22, Buenos Aires, Abril de 1955, 32 páginas  
Año 2, Número 23, Buenos Aires, Mayo de 1955, 32 páginas  
Año 2, Número 24 al 27, Buenos Aires, Junio a Septiembre de 1955, 28 páginas  
Año 2, Número 28 al 30, Buenos Aires, Octubre a Diciembre de 1955, 32 páginas  
Año 2, Número 31 al 37, Buenos Aires, Enero a Julio de 1956, 24 páginas

Año 3, Número 38 - 39, Buenos Aires, Enero - Febrero de 1957, 24 páginas

Las medidas de la Revista fueron siempre de 0,19 x 0, 27 cm. La cantidad de hojas varió de 16 a 32 páginas, con un sólo número con 40 carillas.

En la tapa figuró el título y logo del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima, acompañado de una foto u ocasional dibujo. El primer número incluyó la foto de Eva Perón con franja de luto, dado su reciente fallecimiento, con su firma y dedicatoria del 19 de junio de 1952. Así también se incluyeron varias con imágenes del presidente Juan Perón, Borlenghi, jefes de Prefectura, del presidente del Círculo, cadetes realizando maniobras, el buque Juan Perón, y dibujos sobre el mapa argentino y sobre sucesos históricos.

A partir del n° 19 figuró, en la página 1, la “Redacción y Administración: Arenales 1645, Buenos Aires”. En la carilla siguiente a la tapa siempre se incluyó un sumario con las notas y actividades.

La última hoja se reservó al recuadro con la frase y firma del Presidente de la Nación: “La única autoridad en el puerto es la Prefectura” Juan Perón, 29 de septiembre de 1951. Publicidad de Flota Mercante del Estado o el logo del Prefectura.

Por supuesto, luego del golpe cívico militar de 1955, a partir del n° 24 al 27, se eliminaron todas las referencias a Perón y al peronismo, además de tachar los nombres que aún quedaban en la fuerza, como la Escuela Presidente Perón de Prefectura; la Prefectura de Eva Perón (La Plata); y la Ayudantía Eva Perón (Iguazú)

Como retiro de tapa, a partir del n° 15 hasta su último número, se incluyó un recuadro donde detalló su circulación y distribución: “Esta revista circula en todo el Litoral Marítimo y Fluvial del país; es distribuida en Instituciones oficiales, fuerzas de la

producción, sindicales, industria y comercio de todos los puertos y efectúa canje con todos los países de Latinoamérica”

Como organización de la revista, en un esquema publicado en el n° 13, se designó en la Dirección al prefecto mayor Carlos Beruti; en la Administración, y sección Deportes, al prefecto Víctor Cuvillo; el Secretario de Redacción, encargado de las secciones Literatura e Historia, al prefecto principal Ricardo F. de León, quien le dio su impronta a la Revista; en la Corrección, Compaginación, y en las secciones Adaptación y traducción de artículos, está el prefecto Hugo Perdomo; en la secciones de Actos de Interés profesional y Crónica de Ambiente Prefecturiano y Gráfico con comentarios, el prefecto R. F. C. Pages; los reportajes estaba a cargo del prefecto Salvador Cuomo; Sociales correspondía al oficial principal Dermidio A. S. Berrondo; Información gremial e Interés general correspondía al subprefecto Oscar Hugo Rodríguez; y Necrológicas y Varios al prefecto Armando Nattero. (Revista del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima, 1954: 13).

Tuvo como secciones: Sumario, Nuestra portada, Editorial, Vida institucional, tema profesional, Código de Justicia Policial, Salpicón profesional, Biblioteca, Consultorio Jurídico, Consejos útiles, Nuestros colaboradores (poesía), Palabras cruzadas, y Actividad cultural.

En materia de adoctrinamiento justicialista, abundaron en todos los números, hasta la caída de Perón, recuadros con frases y pensamientos del Líder: “Dijo Perón”, amén de incluir sus discurso en las editoriales, y de Evita con “Pensamientos de La Razón de mi Vida”, sumando el apoyo al Segundo Plan Quinquenal, Las veinte verdades del justicialismo.

En cuanto a la publicidad, desde el n° 1, tuvo apoyo oficial del Ministerio de Transporte de la Nación, a través de la Administración General del Transporte Fluvial y la Flota Mercante del Estado. También la Flota Fluvial de la Provincia de Corrientes, que “Coadyuva al cumplimiento del 2° Plan Quinquenal”. A partir del n° 6 se sumaron privados como contratistas estibadores; Johnson Lines, “servicios regular de modernas motonaves de carga refrigerada y general desde Argentina, Uruguay y Brasil a Bélgica, Alemania y Suecia”; “SIBSAYA Soc. An. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos. Productores del famoso Aperitivo Argentino “Marcela” a base de yerbas enterrianas”; entre otros.

#### 4. Editoriales

La primera editorial, *A manera de presentación*, definió – como pasa con las editoriales de cualquier publicación - los objetivos de la Revista: “Como cristalización de una esperanza largamente acariciada que se cumple, presentamos hoy a la consideración de todos los camaradas, el primer número de nuestra revista. Desde que el “Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima” vino a llenar con su presencia espiritual el vacío que significaba la ausencia de un vínculo que aunara con lazos indestructibles de camaradería y amistad al personal superior de la Repartición, ha sido intención y anhelo... el tener, como vehículo portador de ideales comunes y también de comunes pensamientos, una publicación que, cual la que hoy presentamos, sea producto del esfuerzo común y receptáculo de las ideas de todos, encauzadas en un mismo derrotero: el engrandecimiento del “círculo”, la difusión de sus doctrinas de elevación cultural y profesional de todos sus miembros y la formación del espíritu de cuerpo... Tenemos... un deseo y una pretensión: el primero, satisfacer a todos, la segunda, que cada asociado considere las páginas de esta revista como algo suyo, propio, como la fuente donde verá reflejado el espíritu de sus camaradas y donde podrá reflejar su propio espíritu, donde sus colaboraciones, hijas del esfuerzo que quiera brindar al Círculo, tendrán siempre la cabida preferencial a que sus sanas intenciones las hagan acreedoras, donde sus inquietudes, profesionales o artísticas, serán apreciadas y expuestas a la ponderación de los camaradas”. (RCOPNM, 1952:3)

La segunda editorial, *Lealtad*, refirió a su adhesión explícita a los postulados peronistas imbricada con el sentir prefecturiano: “La Prefectura... está plegada al movimiento que alcanza a las entrañas mismas de la nacionalidad y es un hombro más que apuntala al justicialismo. La nueva era que vivimos por obra y gracia de la cristalización del ideal de un iluminado que soñó con una Patria nueva para sí y para su pueblo y que merced a un temple inigualable y a una capacidad de conducción que lo distingue forjó e hizo realidad ese sueño, no sabe ni puede saber de prescindencias. La Nueva Argentina de Perón es la Nueva Argentina de todos y si el justicialismo es la esencia misma del bien común, nadie puede quedar fuera de la lucha que su defensa reclama. La doctrina justicialista... no se sostiene... con palabras, sino con hechos... y para nosotros, los prefecturianos, los hechos equivalen a una sola cosa... que nos marcaron nuestros mayores... que como emblema nos legaron: la Lealtad” (RCOPNM, 1952: 1-2).

En el n° 3 refirió a la obra del Círculo y la obtención de una nueva sede: “Sin prisa... pero sin pausa, como la estrella... fue mostrando (el Círculo) su verdadero valer y la razón de su existencia... No estuvo entonces ajeno a la hora radiante en que el justicialismo de

la Nueva Argentina depositó en manos de sus hombres a la Nueva Prefectura. (...) El Círculo pudo pensar en sí mismo y sus autoridades vieron la posibilidad de mirar más hacia adentro en procura de una estructuración orgánica y de ir constituyendo no sólo el nexos espiritual entre los asociados sino el nexos material que proporcionara un lugar común de reunión donde cambiar de ideas, abordar comunes problemas con el amable catalizador de un humeante café o el estímulo de una copa helada o, simplemente, compartir una amable charla con el complemento sedante de un trozo de buena música. Tal el nuevo horizonte que está en vísperas de concretarse... ya que, en breve plazo, contaremos con un local sobre cuyas características informamos en lugar aparte”. (RCOPNM, 1952: 1-2).

En esta última se vislumbra la interpelación constante que se realiza desde la Revista, a la vez que manifiesta la inclinación poética y literaria de quien está encargado de dotarla de un espíritu particular, algo alejado de una publicación del apego formalista de un organismo policial o militar, y más cerca de una revista cultural.

*Nuevos Deberes...* editorial n° 7 reafirmó la adhesión prefecturiana a la obra de gobierno en cuanto las tareas que éste le asignó: “Cuando volvió la Prefectura Nacional Marítima a ocupar los puestos de avanzada en la red fluvial norteña, con todas las prerrogativas y amplitudes de su función policial, vimos en ello la mano justiciera del Superior Gobierno de la Nación poniendo las cosas en el sitio del que nunca debieron salir... Una prueba más de la confianza que el Poder Ejecutivo Nacional ha depositado en la Autoridad Marítima quedó en evidencia al disponer que fuera ella quien en el futuro ejerza la policía fronteriza todo a lo largo del Río Uruguay, del Alto Paraná y del Paraguay... Cumpliremos así el imperativo de nuestras conciencias y el deber patriótico de ser útiles a una causa noble... una Repartición digna de esta Nueva Argentina”. (RCOPNM, 1953: 1-2).

El resto de las editoriales mantuvo este tono, al punto que desde el n° 14, se impuso el *Dijo Perón*, donde se transcribieron discursos del Presidente, “dirigiéndose a la juventud argentina” del 17 de agosto de 1948. En el n° 15, se incluyeron las “Palabras del General Perón en el Acto de inauguración de la Semana de las Américas: 7- 4- 1954”. El n° 16 contó con un texto de Eva Perón sobre el 17 de Octubre “de una de las clases dictadas por la Jefa Espiritual de la Nación, en la Escuela Superior Peronista”. Un mensaje del Presidente del 1 ° de mayo de 1951, se publicó en la n° 19; en el n° 20 y 21, con un discurso del Presidente titulado “Cada Argentino debe producir al máximo para engrandecer y enriquecer a la República”; en el n° 22 también un discurso presidencial

del acto inaugural del Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social; y en el n° 23 se publicó de Perón un *Mensaje a la Juventud*.

Tras el golpe cívico militar de septiembre de 1955 las editoriales cambiaron el tono. Fue así que en la edición n° 24 al 27 se reprodujo la *Salutación del Círculo de Oficiales al nuevo Prefecto Nacional Marítimo*: “Como intérprete del sentir colectivo de los Jefes y Oficiales de la Repartición... hizo llegar al nuevo Prefecto Nacional Marítimo, capitán de navío Alberto P. Vago, la expresión de su inquietud y su fervor patrióticos en la hora decisiva que acabamos de vivir... De tal manera, no ha vacilado un solo instante en hacer llegar, a la flamante designación del Prefecto Nacional Marítimo, nacida de la Revolución Nacional, la expresión de su sentir jubiloso y de su íntegra lealtad”. (RCOPNM, 1955: 1). Dicho giro de adhesión a las autoridades surgidas del golpe se evidenció en las últimas editoriales tituladas *Libertad y Unión*.

## 5. Secciones y contenido

Las páginas de la Revista equilibraron el conocimiento específico de una fuerza policial marítima, con un “Consultorio Jurídico”, el estudio del Código de Justicia Policial, artículos sobre “El arte del mando”, el “Salpicón profesional”, la noción del “poder de policía”, detección del contrabando, identificación de tráfico de fármacos ilegales, y hasta un curso práctico sobre autopsia.

La vida institucional tuvo su reflejo desde el primer número, donde se detalló los resultados de la asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1952. Allí se eligió a las nuevas autoridades de la Comisión Directiva del Círculo: “Presidente al Señor Prefecto Mayor D. Pedro Córdoba... Vice Presidente 1° Prefecto Mayor D. Arturo González; Vice Presidente 2° Prefecto D. Enrique C. Álvarez; Secretario: prefecto D. Ricardo A. Cressatti; Pro Secretario: Subprefecto D. Roberto F. Pagés, entre otros. A su vez se crearon subcomisiones de trabajo, como la Sub Comisión de Propaganda, Estudios y Publicaciones: Presidida por el Subprefecto Roberto F. Páges Pro Secretario de la C. D) e integrada por los subprefectos: Armando Nattero y Oscar H. Rodríguez y el Oficial principal Amado E. Lacroix, de donde se impulsó la revista estudiada; también se encontraban las Sub Comisión de Fiestas, de Deportes, y de Hacienda” (RCOPNM, 1952: 4-5).

También se incluyeron desde ascensos hasta las muertes acaecidas en cumplimiento del deber o el fallecimiento de sus antiguos camaradas. En temas deportivos se unió la acción

de campeonatos internos, desde fútbol, boxeo hasta natación y rema, y otros donde se vincularon con la Confederación General del Deporte.

La cultura no estuvo ausente, sea en artículos sobre publicaciones de poemas y narraciones de oficiales y suboficiales, o en reseñas de iniciativas de su “Ciclo Cultural”, sea la banda musical en el teatro Cervantes de la ciudad de Buenos Aires, en los meses de abril a septiembre de 1953, actuaciones de artistas como Enrique Muiño, comprometido con el justicialismo, también en el Cervantes, o el desarrollo del Ballet Infantil de Prefectura, dirigido por Beatriz Ferrari el 27 de septiembre del mismo en el citado teatro porteño. Posteriormente hubo dos espectáculos más en el mismo teatro: una actividad coreográfica con parte del cuerpo de ballet del teatro Colón con Esmeralda Agoglia, Olga Ferri, Juana Martini, Wasil Tupin y Antonio Truyol, con el director y coreógrafo del conjunto, Michel Borowski; y la segunda con los actores Enrique Muiño, Luis Arata, Enrique Serrano y Mario Danesi, músicos como Aníbal Troilo, Roberto Grella y Carmen del Moral, el recitador Fernando Ochoa, los folcloristas Martha de los Ríos, Losa Troperos de Pampa de Achala y el Ballet Folklórico de Celia Queiró, más los actores cómicos Adolfo Stray y Ubaldo Martínez.

La historia no estuvo ausente, sea con artículos sobre Martín Jacobo Thompson - su prócer máximo - Guillermo Brown, Manuel Belgrano, José de San Martín, y demás patriotas argentinos, como de Manuel Florencio Mantilla, diputado que dio forma legal a la creación de la Prefectura, junto con notas sobre las Islas Malvinas, la Antártida Argentina y nuestra zona litoraleña.

Hasta el humor estuvo presente, no sólo en viñetas o historietas, sino, a modo de ejemplo, en un recuadro, como el título Aclaración se destacó: “Posiblemente no esté de más aclarar que la “Mala” Real Inglesa no tiene nada de “mala”, sino que se trata de la traducción algo literal de “Royal Mail”, esto es, “Correo Real” (RCOPNM, 1954: 32), algo casi impensado en una publicación de una fuerza policial.

La presencia del peronismo también recorrió las diversas secciones, sea en las noticias en actos oficiales, homenajes a Eva Perón en la CGT, con la presencia de Perón – actos oficiales, el acompañamiento oficial y escolta al Paraguay en agosto de 1954; en conferencias sobre la “doctrina nacional”, o iniciativas como la “Proveduría Presidente Perón” para el personal del arma.

Mención especial para el *Club Náutico Infantil 17 de Octubre*: “Una ponderable iniciativa: una iniciativa de un hombre de la Prefectura Nacional Marítima, un Oficial que ha evidenciado tener cabal sentido de la función social que se adiciona a la eminentemente

policial que a su condición de guardador del orden jurídico le adjudica, ha tenido, en un alejado rincón de la República, la cálida acogida que merecía y se ha concretado con la inauguración en San Javier (Misiones) del Club Náutico Infantil “17 de Octubre”. (...) La iniciativa... evidencia una comprensión y compenetración con la hora justicialista que vivimos... El Prefecto Alejandro Cadilla, gestor y actual presidente de la referida entidad, nacida bajo el influjo de su iniciativa, ha amalgamado en esta obra constructiva tres principios, dos de ellos básicos en la doctrina que sustenta el General Perón y el tercero, propugnado por nuestro Círculo como uno de los motivos de su creación (...). Club Náutico Infantil “17 de Octubre”, obra de profundo sentido justicialista y compendio de toda la belleza de una doctrina a cuyo influjo vive y refulge la Nueva Argentina”. (RCOPNM, 1953: 11).

A tal punto fue la unión discursiva entre la Prefectura y el Peronismo que, en un acto en Olivos, provincia de Buenos Aires, el señor Prefecto Inspector Pedro Córdoba expresó, ante los egresados de la Escuela de Prefectura “Juan Perón”, que: “Quiere nuestro Líder hombres capaces para la función pública y la prefectura procura esa capacitación. Quiere que los hombres animosos y de buena voluntad tengan en la vida su oportunidad de progreso, de felicidad, de prosperidad, y la Prefectura, consecuente con Perón y con sus hombres, quiere darles a éstos su oportunidad y la posibilidad de ampliar el campo de sus aspiraciones. Este conjunto de Ayudantes ha dado el primer paso en esta senda Justicialista y prefecturiana. El segundo que ofrece la repartición es el que ya otros han podido dar mediante la conjunción perfecta de estudio, la dedicación y la honestidad: el ingreso del escalafón superior. El futuro de ellos está puesto en sus manos. Quiera Dios que todos sepan trazarse el más brillante”. (RCOPNM, 1954: 21).

En todas las páginas recorrió la inquietud que los prefectos puedan aportar sus colaboraciones y resaltar aspectos de su formación cultural. De allí su constante interpelación: “*Nuestra Revista*. Amigo socio: queremos pedirle, aun cuando hemos de parecerle redundante, que leas atentamente el título de estos párrafos y que, muy especialmente, comprendas el alcance que hemos querido darle.

CUANDO ESCRIBIMOS “NUESTRA REVISTA” hemos querido subrayar en forma indeleble que la revista que hoy por primera vez ve la luz, es de todos. TODOS, sin excepción, los socios del Círculo. No se crea que en lo antedicho debe encontrarse un privilegio. Nada de eso. Debe interpretarse lo manifestado en el sentido de que es una obligación, común a todos, el procurar que ella cumpla con el cometido que le asigna el

anhelo de sus iniciadores, fundamentando la obra de quienes han de ser sus continuadores, los socios.

Tenemos la esperanza y el deseo de que cada asociado sea un activo colaborador en la especialidad para que la que sea crea más capacitado o sea más entusiasta. Temas profesionales, artísticos, culturales, literarios, informativos, anecdóticos, y todo aquel al que pueda asignársele algún interés serán recogidos con verdadero beneplácito para que ocupen nuestras páginas.

La simiente está echada y fructificará al influjo de la actividad común y constante. Nadie debe ser el autor del éxito, y todos sus impulsores en caso de lograrlo.

Si piensas en cooperar con tu grano de arena, envía la colaboración al Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima – Comisión de Prensa – Corrientes 672, Buenos Aires”. (RCOPNM, 1952: 18).

Esa interpelación bien intencionada pudo rendir algún fruto en algunos poemas y textos sueltos de miembros de la fuerza, pero los sucesos de 1955 y el agónico fin del gobierno peronista marcarían los últimos pasos de esta experiencia editorial.

A modo de conclusión

La caída de Perón hizo perder la continuidad de ediciones, sumados al hecho que, a vista de los detentadores nuevos del poder, los miembros del Círculo estuvieron muy emparentados con el “régimen depuesto” y el “tirano prófugo”.

La Prefectura volvió a depender de la Marina de Guerra, siendo la Revista en sus últimos números un fiel reflejo con sus editoriales y la “desperonización” impuesta en el arma, patentizada en la carta del almirante Rojas a las nuevas autoridades del Círculo de Oficiales de la prefectura Marítima Argentina.

En el penúltimo número, con el título Cae el telón, hay una despedida de aquellos que impulsaron la Revista, alegando: “Con el esfuerzo y el tesón de unos pocos se inició su publicación con la esperanza de que habría de promover la decidida colaboración de los camaradas... habrían de tener mil motivos de interés para escribir para su propio solaz y el de sus compañeros... Debemos confesar nuestro error; sólo una minoría escuchó nuestro reclamo. (...) con este número cerramos, pues, un ciclo... Volveremos a salir a la luz con renovadas esperanzas y procuraremos transfigurarnos para reanudar nuestra función de nexo entre el Círculo y sus miembros... Hasta luego, camaradas”. (RCOPNM, 1956: 21).

Igual hubo lugar para un último número, con una editorial Al joven oficial, notas más formales de la actividad prefecturiana y un artículo histórico sobre Los guardacostas en Gran Bretaña, y Apuntes de Derecho Penal, sobre la “obediencia debida”.

El arma, a partir de 1969, se pasó a denominar Prefectura Naval Argentina, nombre que mantiene en la actualidad. Desde 1964 se edita, como publicación oficial, *Guardacostas* hasta estos años, manteniendo el espíritu de información y conociendo, pero prescindiendo de embanderarse políticamente como la revista estudiada, aún en el retorno de Perón al gobierno en los años '70.

Quizás sea un puntapié inicial para abordar, en los estudios sobre comunicación durante el primer peronismo, las publicaciones militares y policiales no sólo como auxiliares en investigaciones sino como objetos de estudios en sí.

Revista invisibilizada luego de 1955, marcó la adhesión directa del arma al primer peronismo, con un estilo inusual a una publicación de su estilo, junto a plantear las actividades culturales y sociales que acompañaban el espíritu de época en momento de integración social a un proyecto nacional y popular.

#### Referencias bibliográficas

- Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima (1952): *Revista Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima*. Año 1, Número 1, Octubre de 1952. Buenos Aires: Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima.
- Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima (1952): *Revista Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima*. Año 1, Número 2, Noviembre de 1952. Buenos Aires: Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima.
- Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima (1952): *Revista Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima*. Año 1, Número 3, Diciembre de 1952. Buenos Aires: Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima.
- Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima (1953): *Revista Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima*. Año 1, Número 7, Abril de 1953. Buenos Aires: Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima.
- Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima (1952): *Revista Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima*. Año 1, Número 11, Octubre de 1952. Buenos Aires: Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima.

- *Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima (1954): Revista Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima. Año 2, Número 13, Junio - Julio de 1954. Buenos Aires: Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima.*
- *Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima (1954): Revista Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima. Año 2, Número 15, Septiembre de 1954. Buenos Aires: Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima.*
- *Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima (1955): Revista Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima. Año 2, Números 24 - 27, Junio – Septiembre de 1955. Buenos Aires: Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima.*
- *Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima (1956): Revista Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima. Año 1, Número 31 - 37, Enero a Julio de 1956. Buenos Aires: Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima.*
- *Departamento Asuntos Históricos de la Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina (1994): Reseña Histórica de la Prefectura Naval Argentina. 1° edición, Buenos Aires: Prefectura Naval Argentina.*
- *Destefani, L. (1991): La Armada Argentina (1923 – 1950), en Departamento de Estudios Históricos Navales (Secretaría General Naval) de la Armada Argentina (1991): Historia Marítima Argentina. Tomo 9. 1° edición, Buenos Aires: Armada Argentina.*
- *Prefectura Naval Argentina (1996): Guardacostas. Revista Oficial de la Prefectura Naval Argentina. Edición especial conmemorativa del centenario de la consolidación jurídico institucional de la Prefectura Naval Argentina. Año XXX, n° 87, Octubre 1996. Buenos Aires: Guardacostas.*
- *Panella, C. y Korn, G. (compiladores) (2010). Ideas y debates para la Nueva Argentina: revistas culturales y políticas del peronismo 1946 – 1955. Volumen I. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.*
- *Panella, C. y Korn, G. (compiladores) (2016). Ideas y debates para la Nueva Argentina: revistas culturales y políticas del peronismo 1946 – 1955. Volumen III. 1° edición, La Plata: Universidad Nacional de La Plata.*
- *Rein, R. (1988). Peronismo, Populismo y Política: Argentina 1943 – 1955. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.*

- Rein, R. y Panella, C. (2013): *La segunda línea. Liderazgo peronista 1945 – 1955*. 1° edición, Buenos Aires/Sáenz Peña, Pueblo Heredero /EDUNTREF.
- Rein, R. y Panella, C. (2017): *Los Indispensables. Dirigentes de la segunda línea peronista*. 1° edición, San Martín, UNSAM.
- Rousseaux, A. (2013): *Historia de la Prefectura Naval Argentina*. 1° edición, Buenos Aires: Guardacostas.
- Waldmann, P. (1986): *El Peronismo 1943 – 1955*. Buenos Aires: Hyspamerica.